

## RESUMEN DE ACUERDOS Sesión (15/2019), ordinaria del Pleno

**Fecha de celebración:** Martes, 24 de septiembre de 2019

**Hora de convocatoria:** 9:15 horas

**Lugar:** Salón de Sesiones del Pleno del Palacio de Cibeles

La Presidencia del Pleno, en su resolución de fecha 24 de septiembre de 2019, ha ordenado el cumplimiento y publicación resumida de los acuerdos adoptados en la sesión del Pleno indicada, en los términos que seguidamente se transcriben.

### § 1. PARTE RESOLUTIVA

No hay asuntos a sustanciar en este epígrafe.

### § 2. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

#### Comparecencias

- Punto 1. Se sustancia la comparecencia n.º 2019/8000949 del Alcalde, interesada por el concejal don José Vicente Hernández Fernández, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, *"al efecto de que informe sobre la acción política desarrollada por el Gobierno Municipal en sus primeros 100 días"*.
- Punto 2. Se sustancia la comparecencia n.º 2019/8000956 del Alcalde, interesada por la concejala doña Marta María Higuera Garrobo, Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid, para que explique la decisión de cesar a la directora de los Servicios Jurídicos de la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo, pocos días antes de que finalice el plazo para la presentación del recurso de casación ante el Tribunal Supremo, contra la sentencia de la Sala de Justicia del Tribunal de Cuentas por la que se revocó la dictada, en primera instancia, en diciembre de 2018, por la Consejera de Cuentas, en relación con la venta de 18 promociones completas de vivienda pública de la citada Empresa Municipal; y las razones por las que no va a dar cumplimiento al acuerdo del pleno adoptado sobre esta materia.

#### Preguntas

- Punto 3. Se sustancia la pregunta n.º 2019/8000957, formulada por el concejal don Pedro Barrero Cuadrado, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el visto bueno de su Portavoz, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía, interesando conocer *"cuáles son los planes reales que el Área de Gobierno de Vicealcaldía tiene con respecto a la prestación y gestión del servicio de Atención a la Ciudadanía"*.

- Punto 4. Se sustancia la pregunta n.º 2019/8000958, formulada por la concejala doña Esther Gómez Morante, del Grupo Municipal Más Madrid, interesando conocer, en relación con *"la decisión adoptada por el Equipo de Gobierno sobre la construcción y gestión del futuro Centro Deportivo Municipal Cuatro Caminos"*, si *"tiene carácter coyuntural o pretenden implementar este modelo con carácter general"*.
- Punto 5. Se sustancia la pregunta n.º 2019/8000959, formulada por la concejala doña Marta Gómez Lahoz, del Grupo Municipal Más Madrid, interesando conocer *"en qué situación administrativa se encuentran todos los contratos en tramitación de la Oficina de Derechos Humanos y Memoria Histórica"*.
- Punto 6. Se sustancia la pregunta n.º 2019/8000960, formulada por el concejal don Pablo Soto Bravo, del Grupo Municipal Más Madrid, interesando conocer, tras la Resolución RT 0273/2019 del Consejo de Transparencia *"que deja claro que el detalle de los gastos de los grupos municipales del Ayuntamiento de Madrid es información de carácter público"*, *"cuál es la razón por la que se sigue reteniendo esa información y se mantiene en la opacidad el destino de esos fondos públicos"*.
- Punto 7. Se sustancia la pregunta n.º 2019/8000961, formulada por el concejal don Fernando Martínez Vidal, del Grupo Municipal VOX, interesando conocer *"cómo va a recuperar el Equipo de Gobierno la celebración de la Navidad de acuerdo a una tradición cristiana que responda al sentir mayoritario de los madrileños"*.
- Punto 8. Se sustancia la pregunta n.º 2019/8000962, formulada por el concejal don Félix López-Rey Gómez, del Grupo Municipal Más Madrid, interesando conocer, en relación a tres programas específicos del Plan Mad-Re lanzados a través de los Fondos de Reequilibrio Territorial (FRT) en los barrios de Aeropuerto (Barajas), Colonia Experimental (Villaverde) y Meseta de Orcasitas (Usera), su estado de tramitación, cuántas resoluciones favorables han emitido desde el día 13 de junio de 2019 y en qué estado se encuentran las que están pendientes de su aprobación.
- Punto 9. Se retira por su autor, antes del comienzo de su deliberación, en los términos del artículo 65.1 del Reglamento Orgánico del Pleno, la pregunta n.º 2019/8000963, formulada por el concejal don Pedro Fernández Hernández, del Grupo Municipal VOX, interesando conocer *"cuándo va a entrar en vigor el Plan Integral de Lucha contra la ocupación ilegal en la ciudad de Madrid, la Oficina de Defensa de los Derechos de los Vecinos para velar por la seguridad de las familias afectadas y la recuperación de barrios degradados por razones de inseguridad motivada por estas ocupaciones"*.

## Información del equipo de gobierno

- Punto 10. Se da cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 20 de junio de 2019, por el que se inadmite a trámite el Plan Especial para el Control Urbanístico Ambiental de Usos para el edificio denominado "Teatro Barceló", sito en la calle de Barceló número 11, promovido por Europea de Explotaciones, S. A. Distrito de Centro.
- Punto 11. Se da cuenta del informe emitido sobre el cumplimiento de lo previsto en el artículo 104.bis de la Ley reguladora de las Bases de Régimen Local, relativo al segundo trimestre de 2019, y remitido por Decreto de la Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Personal de 12 de julio de 2019.
- Punto 12. Se da cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 18 de julio de 2019, por el que se modifica el Acuerdo de 27 de junio de 2019 de organización y competencias del Área de Gobierno de Obras y Equipamientos.
- Punto 13. Se da cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 25 de julio de 2019, por el que se determina la fecha de celebración del "Día del Deporte" para 2019.
- Punto 14. Se da cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 25 de julio de 2019, de organización y competencias de los Distritos.
- Punto 15. Se da cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 31 de julio de 2019, de organización y estructura de la Presidencia del Pleno.
- Punto 16. Se da cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 31 de julio de 2019, por el que se inadmite a trámite el Plan Especial para el Control Urbanístico Ambiental de Usos para el edificio sito en la calle del Cidacos número 6, promovido por Savabas Clínicas 360, S. L. Distrito de Chamartín.
- Punto 17. Se da cuenta del Decreto del Alcalde, de 5 de septiembre de 2019, por el que se modifica el de 15 de junio de 2019, por el que se establece el número, denominación y competencias de las Áreas en las que se estructura la Administración del Ayuntamiento de Madrid.
- Punto 18. Se da cuenta del Decreto del Alcalde, de 5 de septiembre de 2019, de delegación de competencias en materia de representación.

- Punto 19. Se da cuenta del Decreto del Alcalde, de 11 de septiembre de 2019, por el que se nombran nuevos miembros de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid; y se designa Segundo Teniente de Alcalde, y Tercera Teniente de Alcalde.
- Punto 20. Se da cuenta de los informes definitivos de control financiero emitidos por la Intervención General, en cumplimiento del artículo 36.1 del Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el Régimen Jurídico del control interno del Sector Público Local, remitidos por Decreto de la Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Personal de fecha 10 de septiembre de 2019.
- Punto 21. Se da cuenta de la Resolución de 12 de abril de 2019 de la Intervención General, sobre actualización del nuevo modelo de control interno, remitida por Decreto de la Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Personal de 10 de septiembre de 2019.
- Punto 22. Se da cuenta de la Resolución de 12 de septiembre de 2019 de la Intervención General, por la que se modifica el Plan Anual de Control Financiero para el ejercicio 2019, y remitida por Decreto de la Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Personal de 16 de septiembre de 2019.

Madrid, 24 de septiembre de 2019

**EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO**

Federico Andrés López de la Riva Carrasco

*Documento firmado electrónicamente en los  
términos, fecha y hora expresados al pie de este  
escrito*